

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

SÁBADO, 19 DE AGOSTO DE 1967

NUM. 187

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

SEGUNDA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

SERVICIO DE CONSTRUCCION.—OVIEDO

EXPROPIACIONES.—ANUNCIO

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de "Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630 de Gijón a Sevilla, p. k. 326,500 al 358,000 y 375,000 al 384,800—Tramo de León a Puerto Pajares —Término municipal de Rodiezmo (Villamanín), a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 8 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—P. A.: José Sáez.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Rodiezmo (Vilamanin) han de ser expropiadas con motivo de las obras de "Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630 de Gijón a Sevilla, p. k. 326,500 al 358,000 y 375,000 al 384,800 —Tramo de León a Puerto de Pajares"— cuyos números, denominación, clase, propietario, se expresan a continuación.

1.—La Vega	Labor	Francisco Alvarez
2.— "	"	Candida González Bayón
6.— "	"	Justa Alvarez González
9.— "	"	Agapito González
13.— "	"	Baudilio Viñuela Gutiérrez
32.— "	"	Elvira Viñuela Alvarez
33.— "	"	Manuela Viñuela Bueno
34.— "	"	Esperanza González Balanzategui
34'— "	"	Herederos de Francisco Díez
35.— "	"	Antonio González Moreno
36.— "	"	Comunal
37.— "	"	Florentino Díez González
43.— "	Patio	Ramón Martínez Alvarez
43'C— "	Rocas	Ramón Martínez
44.— "	Casa	Antonio Alvarez González
47.— "	Ribera rio	Comunal
48.— "	Rocas	Manuel Gutiérrez González
49.— "	Labor	Lucilo Fernández García
50.— "	"	Amalia Gutiérrez Gutiérrez
51.— "	"	Hros. de Manuel Alvarez García
52.— "	"	Hros. de Francisco Díez González
53.— "	"	Hros. de Miguel Alvarez López
55.— "	"	Linos Viñuela García
56.— "	"	Laurentino Viñuela García
57.— "	"	Adonina Alvarez González
58.— "	"	Baudilio Viñuela Gutiérrez
59.— "	"	Hros. de Manuel Alvarez García
60.— "	"	Lucilo Fernández Macías
61.— "	"	Miguel Alvarez González
62.— "	"	Florentino Díez González
63.— "	"	Benjamín González Bayón
64.— "	"	Angela Alvarez González
65.— "	"	Hros de Manuel Alvarez

66.—La Vega	Labor	Hros. de Manuel Alvarez García
67.—"	"	Miguel Alvarez González
68.—"	"	Angela Gutiérrez Gutiérrez
69.—"	"	Baldomero Salas Barón
70.—"	"	Felicita González Díez
71.—"	"	Miguel Alvarez Gutiérrez
72.—"	"	Miguel Alvarez Gutiérrez
73.—"	"	Antonio González Moreno
74.—"	"	Hros. de Manuel Alvarez García
75.—>	"	Andrés Gutiérrez
76.—>	"	Delfina Martínez
77.—>	"	Hros. de Manuel Alvarez García
78.—>	"	Abundio Martínez Madruga
80.—>	"	Hros. de Manuel Alvarez García
81.—>	"	Marcelino González Prieto
82.—>	"	Elvira Viñuela Alvarez
83.—Villanueva	Pastos	Hros. de Manuel Alvarez García
84.—Camplongo	Prado	Concepción Alonso González
85.—Busdongo	"	Herminio González Viñuela
86.—Camplongo	"	Vda. de Manuel Rodríguez
87.—	Terreno rocoso	Comunal
89.—Camplongo	Prado y labor	Herminio González Castañón
93.—>	Labor	Herminio González González
94.—>	"	Benjamín Alonso González
95.—>	"	Fundación Carballo
96.—>	"	Josefa Moreno
97.—>	Prado	Herminio González González
98.—>	Pastos	Eduvigis González
99.—>	Prado	Germán García Alvarez
103.—>	Labor	Herminio González
104.—>	Prado	Hros. de Ramón Rodríguez
105.—Busdongo	Labor	Aurelia Suárez González
106.—>	Prado	Herminio González Viñuela
108.—Camplongo	Labor	Jesús Alvarez García
109.—>	"	Herminio González
110.—>	"	Herminio González
111.—>	"	Avelino García
112.—>	"	Arsenio Castañón
113.—>	"	Herminio González González
114.—>	"	Benjamín Alonso
115.—Busdongo	"	Herminio González Viñuela
116.—Camplongo	"	Manuel García
117.—>	"	Francisco Trapiello
118.—>	"	Herminio González
122.—>	"	Avelino García
123.—>	Huerta	Vda. de Manuel Rodríguez
124.—Busdongo	Prado	Herminio González Viñuela
125.—Camplongo	"	Vda. de Manuel Rodríguez
134.—>	Labor	Benjamín Alonso González
135.—>	"	Vda. de Manuel Rodríguez
136.—>	Prado	Concepción Alonso González
137.—Busdongo	"	Herminio González Viñuela
138.—Camplongo	"	Vda. de Manuel Rodríguez
139.—>	"	Palmira Suárez Castañón
140.—Busdongo	"	Herminio González Viñuela
141.—Camplongo	"	Josefa Moreno González
142.—Busdongo	"	Herminio González Viñuela
145.—Camplongo	"	Hros. de Ramón Rodríguez
146.—>	"	Josefa Moreno González
148.—Busdongo	Pastos	Herminio González Viñuela
149.—Camplongo	"	Josefa Moreno González
150.—Busdongo	"	Herminio González Viñuela
151.—>	Prado y labor	Herminio González Viñuela
151 C.—>	Casa	Herminio González Viñuela
152.—Pendilla	Labor	Benedicta Tascón Alvarez
153.—Busdongo	"	Hros. de Antolín Gutiérrez
154.—>	"	Fernando Cobos
180.—>	Prado	Fundación Carballo
184.—>	"	Honesto Galarraga
185.—>	Labor	Hros. de Antolín Gutiérrez
186.—>	"	Angel Alonso García
187.—>	"	Manuel Bayón Díez
188.—>	"	Fundación Carballo
189.—>	"	Pedro Gutiérrez
190.—>	Prado	José Alvarez Bayón
191.—>	"	Francisco Bayón

192.—Busdongo	Prado	Nicasia Eleortegui
193.—>	"	Honesto Galarraga
194.—>	"	Hros. de José González Viñuela
195.—>	"	Hros. de Manuel Alonso Alvarez
196.—>	"	Eloy Díez Fernández
201.—>	Labor	Victorino Alonso
202.—>	"	Angel Alonso García
203.—>	"	Hros. de Antolín Gutiérrez
204.—>	"	Justo Oruve Bayón
205.—>	Patio	Escuela Nacional
213.—>	Labor	Miguel Bayón Alvarez
224 C.—>	Casa	Manuel Rodríguez
225 C.—>	"	José Madano
226.—>	Prado	Hros. de Rosa Suárez
226 C.—>	Casa	Francisco Castañón
227.—>	Prado	Herminio González
228.—>	Labor	Hros. de Vicente Alvarez
229.—>	Prado	Hros. de Vicente Alvarez
230.—>	"	José Amador Bayón Fernández
231.—>	"	Angel Alonso García
232.—>	"	José Amador Bayón Fernández
233.—>	"	Milagros Gutiérrez
233'.—>	"	Angel Alonso García
234.—>	Huerto	Manuel Muñiz Alvarez
235.—>	"	Eutimio Bayón
236.—Sama	"	Rosario Sanfrechoso
237.—La Vid	Terreno rocoso	Antracita de Arbas
240.—Busdongo	Prado	Juan Manuel Díez Suárez
241.—Camplongo	"	Herminio González González
242.—Busdongo	Pastos	Hros. Antolín Gutiérrez
247.—>	Prado	Perfecta Rodríguez e hijos
248.—>	"	Pedro Gutiérrez Roca
249.—>	Monte	Comunal
250.—Pola de Lena	Prado	Hros. de Manuel Blanco
251.—Busdongo	"	Manuel Galarraga
252.—Campomanes	"	José González
253.—Puente los Fierros	"	José Ramón Castañón
254.—Busdongo	"	José González Viñuela
255.—>	"	María Gutiérrez
256.—>	"	Manuela Bayón
256 C.—>	Casa	Manuela Bayón
257.—>	Prado	Vicente Fernández Blanco
258.—>	"	Eloy Díez Fernández
259.—>	"	Hros. de Nemesia Bayón Díez
260.—>	"	Miguel Bayón Alvarez
261.—Arbas	Huerto	Luis Alvarez
262.—>	"	Luis Alvarez
263.—Pola de Lena	"	Agustín García
264.—Arbas	Prado	Maximino Bayón
265.—Busdongo	Monte de Pasto	Juan Manuel Díez Suárez
266.—>	"	Comunal

4052

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por la Sociedad «Hullera Vasco-Leonesa, S. A.», domiciliada en León, General Sanjurjo, núm. 3, se ha presentado en esta Jefatura el día cinco del mes de junio último, a las once horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de noventa pertenencias, llamado «Alba», sito en el paraje Paso de la Sierra, del término de Puente de Alba, Ayuntamientos de La Robla y La Pola de Gordón; hace la designación de las citadas noventa pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. un mojón

de cemento, con un carril en el centro, que sirvió para la caducada concesión «La Armonía», número 12.576, situado en el paraje Paso de la Sierra, en término de Puente de Alba, Ayuntamientos de La Robla y La Pola de Gordón.

Para formar el polígono se designan las líneas del perímetro en la forma siguiente:

De p. p. a 1.^a estaca al Sur y 50 metros; de 1.^a a 2.^a estaca al Este y 1.100 metros; de 2.^a a 3.^a estaca Norte y 500 metros; de 3.^a a 4.^a estaca al Oeste y 1.100 metros; de 4.^a a 5.^a estaca al Sur y 200 metros; de 5.^a a 6.^a estaca al Oeste y 500 metros; de 6.^a a 7.^a estaca al Sur y 700 metros; de 7.^a a 8.^a estaca al Este y 500 metros; de 8.^a a 1.^a estaca al Norte y 400 metros.

Las estacas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a, como las 7.^a y 8.^a, de esta investigación, coinciden con las 8.^a, 9.^a, 10.^a, 11.^a, 12.^a y 13.^a, como las 6.^a y 7.^a del permiso «Fenar» número 13.458 ya demarcado.

Los rumbos son referidos al Norte verdadero y en graduación centesimal.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideran perjudicados, sus oposiciones

en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el n.º 13.480.

León, 8 de agosto de 1967.—Ricardo González Buenaventura.

4080

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Expropiaciones del Pantano del Porma

ANUNCIO DE PAGO

Por esta Dirección se ha fijado el próximo día 4 de septiembre para el pago de los expedientes de expropiación e indemnizaciones motivadas por las obras del Pantano del Porma en el distrito municipal de Vegamián del Ayuntamiento de Boñar.

El pago dará comienzo a las 10 horas de la mañana en la antigua Casa Ayuntamiento de Vegamián, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 41 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 16 de agosto de 1967.—El Ingeniero Director. 4147

Administración de Justicia

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia que recayó en los autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado con el núm. 124/67, a instancia de D. Felipe Reñones Reñones, contra D. Antonio Sierra García, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días [y tipo de tasación que se dirá, los siguientes bienes embargados al demandado.

1.—Dos mesas metálicas de máquinas de escribir, con ruedas, en estado de nuevo. Tasadas en mil doscientas pesetas.

2.—Una caja de caudales, marca «Sansón». Tasada en cinco mil pesetas.

3.—Un motor eléctrico marca «Cenemesa», de 1,9 H. P. Tasado en mil doscientas cincuenta y cinco pesetas.

4.—Tres grupos de soldadura eléctrica marca «Gada», números 642.484, 643.053 y 643.054, todos ellos de 300 amp. de capacidad a 220/380 v., en buen estado. Tasados todos en treinta y una mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará el día cinco de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, L. Alvarez.

4068 Núm. 3034.—275,00 ptas

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don José Bernedo Rebolla, Secretario del Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo y su Registro Civil. Por la presente se notifica a D.ª Felisa, D.ª María y D.ª Valentina López González, cuyo paradero se ignora, que D.ª Antonia López González, nacida en Parada de Soto, el día 1 de abril de 1902, hija legítima de Gabino y Josefa, tiene promovido expediente ante este Registro Civil, expediente para inscripción de su nacimiento fuera de plazo legal; y se les concede el plazo de ocho días para personarse en el expediente o sin constituirse en parte, manifiesten si está o no conformes con la inscripción pretendida.

Y a fin de que tal notificación tenga efecto legal, libro la presente para el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Villafranca del Bierzo, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—José Bernedo. 4100

Juzgado de Paz de Villamañán

En el juicio verbal de faltas núm. 4 1967, seguido por denuncia de Antonio González Grande, contra Abel Gallego Revilla y otro, por el hecho de daños, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

En Villamañán, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete, el Sr. D. Francisco Rodríguez Alvarez, Juez de Paz de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños, seguido contra Abel Gallego Revilla, mayor de edad, casado, chófer y con domicilio desconocido, y como responsable subsidiario a Deogracias González Arias, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Santa Cruz de Bezana. Fallo: Que debo condenar y condeno a Abel Gallego Revilla como responsable de

una falta de daños, a la pena de una multa de ciento cincuenta pesetas, re-prensión privada y a que indemnice a Antonio González Grande en la cantidad de cinco mil pesetas y al pago de las costas, condenando como responsable subsidiario a Deogracias González Arias, de la indemnización civil indicada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Rodríguez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a Abel Gallego Revilla, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez de Paz para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Villamañán, a uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible). 4037

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

del pueblo de Cuénabres, Ayuntamiento de Burón (León)

Eladio Riaño Diez, Presidente nombrado por los regantes del pueblo de Cuénabres, por el presente,

Hago saber: Que celebrada Junta General el cuatro de diciembre del pasado año, y examinados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, por el presente se convoca nuevamente a Junta General, que tendrá lugar el día diecisiete del próximo mes de septiembre, a las once de la mañana, en la Casa-Concejo del pueblo. Tiene por objeto esta reunión la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Cuénabres, a 4 de agosto de 1967.—Eladio Riaño.

4099 Núm. 3028.—121,00 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villamanín

En esta Secretaría, se halla expuesto presupuesto y reparto, ejercicio 1967, por plazo hábil de diez días.

Villamanín, 5 de agosto de 1967.—El Presidente, Lucio Diez.

4048 Núm. 3020.—39,00 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villaturiel

El día 7 del próximo mes de septiembre, a las once de la mañana, se celebrará la subasta de pastos, hierbas y rastrojeras de los trece pueblos de esta demarcación, en la oficina de la Hermandad.

Para participar en la subasta, será preciso la presentación de la Cartilla ganadera.

Los gastos de los anuncios y subasta serán por cuenta de los adjudicatarios.

Villaturiel, 11 de agosto de 1967.—El Presidente, Felipe Redondo.

4127 Núm. 3027.—88,00 ptas.